

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Desolador, así calificaron autoridades médicas el actual panorama relacionado con el COVID-19 en Barrancabermeja, enfermedad que sobrepasó los 2.000 casos activos en la última semana y que en el mes de junio arrebató la vida a más de 100 personas.

Uno de los pronunciamientos que más reacciones generó fue el del subdirector científico del Hospital Regional del Magdalena Medio (HRMM), Marlon Zapata, quien incluso llamó la atención de los barranqueños con la publicación de una fotografía muy dicente, acerca de la situación en la morgue de este centro asistencial.

“Para quienes actúan irresponsablemente, acuden a eventos, restaurantes, bares, centros comerciales y luego suplican, amenazan o agreden por atención en clínicas y hospitales..., aún está a tiempo de tomar buenas decisiones en beneficio suyo y de su familia, No espere que sea demasiado tarde...”, dijo el galeno a través de sus redes sociales.

Y es que pese a las estrategias distritales para hacer frente a la pandemia, la más reciente de ellas, ‘El pacto

por la vida’, aún la irresponsabilidad es notoria en calles de la ciudad.

Esta semana han perdido la vida 25 personas

“Es desolador el panorama covid en Barrancabermeja”

Un urgente llamado a la responsabilidad en su grado máximo hicieron las autoridades médicas de la ciudad a los porteños. Según expertos, el tema es muy complicado y la única manera de frenar esto es con autocuidado.



Suministrada / VANGUARDIA

Con esta fotografía, las autoridades del HRMM llamaron la atención de los barranqueños frente a lo que debe ser el comportamiento en este momento de la pandemia. En la última semana murieron 25 personas en el Distrito.

Por ello, el gerente del HRMM, César Aldemar González, hizo un llamado al autocuidado y la prevención colectiva y cortar el cerco a la enfermedad, que mantenía hasta ayer a 73 personas en las Unidades de Cuidados Intensivos de Barrancabermeja.

Menos gente en la calle

Frente a la situación reportada por las fuentes hospitalarias, voceros de la Alcaldía Distrital destacaron que cada

vez son más sectores los que se suman al ‘Pacto por la

Vida’. “Empresarios y comerciantes se vienen comprometiendo con el teletrabajo, además de disminuir horas laborales, con el fin de minimizar el flujo de gente en las calles y tratar de cortar cadenas de contagio”, indicaron.

Según un informe presentado recientemente por la Secretaría de Salud, diariamente se realizan 600 pruebas, con el fin de detectar a tiempo personas positivas para COVID-19 y lograr su oportuno aislamiento.

DATO

En junio se agudizó la pandemia en Santander. Según la Administración Departamental, en el transcurso de este mes se reportó la mayoría de contagios y decesos.

CIFRAS RECIENTES

- ... Más de 20.000 barranqueños han dado positivo para coronavirus.
- ... Un total de 646 personas han perdido la vida a causa del COVID-19 en la ciudad. 25 de ellas fallecieron esta semana.
- ... La ocupación de camas UCI es del 100% en el Puerto.
- ... Hasta ayer 200 personas permanecían en centros asistenciales a causa de la enfermedad.

Realizaron limpieza en Caño Rosario, tras afectaciones por lluvia

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Luego de las denuncias hechas esta semana por representantes de Fedepesan (Federación de Pescadores de Santander), en relación con una mancha de aceite que cayó al Caño Rosario, en Ba-

rancabermeja, Ecopetrol tomó acciones.

Según explicó la estatal petrolera, se efectuó con éxito el retiro de las trazas de hidrocarburo que cayeron al espejo de agua. Las causas de esta emergencia tuvieron que ver con el rebo-

se de los sistemas colectores de aguas lluvias, dada la fuerza de las precipitaciones del jueves.

“En desarrollo del plan de contingencia, que se activó de manera inmediata, también se realizaron labores de limpieza de residuos vegetales secos que quedaron alojados en las barreras de contención.

Gracias a los puntos de control que mantiene la refinería, las aguas aceitosas quedaron contenidas en los sistemas de barreras ubicados en los puntos de control permanentes en el caño El Rosario. En la atención de la contingencia trabajó una cuadrilla conformada por 14 personas, se usó material encapsulante y se dispusieron tres camiones de vacío con el fin de agilizar los trabajos”, destacó Ecopetrol.



Suministrada / VANGUARDIA

La emergencia se presentó el pasado jueves en el Caño Rosario.

Por último, la Refinería explicó que se reportó el evento a las autoridades ambientales, de acuerdo a la normatividad vigente.

Las quejas

Según indicó Yuri Velásquez, representante de Fedepesan, no se puede seguir tolerando este tipo de situaciones, que no solo afectan al

Representantes de Fedepesan hicieron una inspección del espejo de agua y pidieron acciones contundentes.

ecosistema, sino la actividad laboral de cientos de pescadores.

“Las empresas de nosotros son los cuerpos hídricos, las ciénagas... A nuestros pescadores no les dan oportunidades laborales.

A Ecopetrol le hacemos el llamado ante este desastre ambiental”, dijo la líder.

Luis González, otro de los miembros de Fedepesan, recaló en que todo el caño está siendo contaminado.

“Es una evidencia grave la que encontramos y es preocupante porque estas aguas van para el caño San Silvestre”, señaló González.

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
[Má Corra, Mejor Conocéala]

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS
AUTO SAO No. 00277-2 1

San Gil, 22 JUN de 2021

DISPONE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de Permiso de vertimientos al suelo de las aguas residuales domésticas generadas en el Colegio Agropecuario La Fortuna, localizado en la vereda La Lizama del municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, presentada por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA identificada con Nit 890201900-6, mediante el señor Alfonso Eljach Manrique identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.077 de Bogotá, en calidad de Representante Legal

SEGUNDO: Declárese iniciado el presente trámite de evaluación ambiental a la solicitud de Permiso de Vertimientos al suelo de las aguas residuales domésticas generadas en el colegio Agropecuario La Fortuna, localizado en la vereda La Lizama del municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, presentada por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA identificada con Nit 890201900-6, mediante el señor Alfonso Eljach Manrique identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.077 de Bogotá, en calidad de Representante Legal.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993, el encabezamiento y la parte resolutive de la presente providencia deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación regional dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la misma y la constancia de la publicación y un ejemplar en original del diario deberá ser allegado a la Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para ser anexado al Expediente CAS No. 210.60.00048.2021.

CUARTO: Por la Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación ciudadana de la CAS, conforme al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo notifíquese el contenido de la presente providencia a el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA identificada con Nit 890201900-6, mediante el señor Alfonso Eljach Manrique identificado con cédula de ciudadanía No.79.780.077 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, o quien haga sus veces, localizado en la Carrera 5 No. 50-43, en el municipio de Barrancabermeja Santander o al correo electrónico alfonso.elflach@barrancabermeja.gov.co, a quien se le hará entrega de una copia de la presente providencia, dejando la respectiva constancia dentro del Expediente CAS No.210.60.00048.2021.

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar según lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO SILVA PINZÓN
Subdirector de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS.

Expediente CAS No. 210.50.00048.2021.Permiso de Vertimientos.	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Susana Patricia Muñoz Higuera	
Revisó	Ing. Eliana Melissa Castillo García	

LATINTRANS S.A

NIT:900.090.669-6

SEGUNDO AVISO

Domiciliada en la calle 18 # 35-69 oficina 412 edificio Palms Avenue en Medellín- Antioquia, de conformidad al artículo 212 del código Sustantivo de Trabajo, hace saber que LUIS ALFONSO CORTES PICO identificado con C.C. 91.448.893, ha fallecido en la ciudad de Barrancabermeja Santander el día 29 de mayo del 2021. Y que para reclamar sus salarios y prestaciones sociales se ha presentado los siguientes solicitantes:

1. Laura Patiño Sánchez C.C. 63.472.241 actuando en calidad de esposa.

A quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

NUEVOS DESALOJOS



Suministrada / VANGUARDIA

Esta semana se produjeron nuevos desalojos a terrenos invadidos en Barrancabermeja. La acción de las autoridades se trasladó a los alrededores de Fertilizantes, donde un grupo de por lo menos 100 personas se había tomado un extenso terreno.